



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 21 de octubre del corriente año y mientras dure su designación interina, a la auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señorita Martha Lorena Hendler; en virtud de lo dispuesto en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION